

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL DE LAS ESTACIONES DE RADIO CONCESIONADAS A LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, RADIO BUAP PUEBLA, RADIO BUAP CHIGNAHUAPAN Y RADIO BUAP TEHUACÁN

Para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla el quehacer comunicativo es una actividad que implica un ejercicio de ética y responsabilidad social; en esa medida se contribuirá a mejorar los niveles educativos, culturales, científicos y deportivos de la sociedad.

Las áreas sustantivas a difundir son: divulgación científica, cultural, deportiva, educación digital, fomento a la lectura, así como la participación social y de la comunidad universitaria.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla tiene entre sus valores fundamentales la generación de conocimiento científico, así como la difusión de la cultura con el objetivo de crear bienestar tanto a su comunidad como a la sociedad en general. Las concesiones otorgadas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son los medios idóneos para impactar de forma positiva ante la sociedad, además de ser un punto de encuentro entre la diversas ideologías que dialogan y constituyen a nuestra sociedad.

Los contenidos que se expresen en las Concesiones otorgadas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla deberán tener una perspectiva que fortalezca la diversidad de pensamiento, subrayando el bien común, el servicio a la sociedad y un diálogo horizontal.

Los escenarios a los que se enfrentan las sociedades modernas implica una posición ética y de acciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de la sociedad. La generación del conocimiento que se hace al interior de la BUAP se divulga y contribuye a empoderar a la ciudadanía.

Los criterios aquí expresados están salvaguardados a través de la reglamentación establecida en las Políticas de Radiodifusión para la defensa de las audiencias.